

Preguntas Frecuentes

Abastecimiento de oro proveniente de mineros artesanales y de pequeña escala

Preguntas Frecuentes sobre la Implementación de la Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables





Acerca de este folleto

Este folleto es una guía práctica para responder preguntas frecuentes relacionadas con el abastecimiento de oro producido por mineros artesanales y de pequeña escala (MAPE) a nivel global. Aclara lo que se espera de la Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables en las Áreas de Conflicto o de Alto Riesgo (en adelante, Guía de Debida Diligencia), la cual ofrece recomendaciones detalladas y un marco práctico de cinco pasos para ayudar a las empresas a respetar los derechos humanos y a evitar que contribuyan al conflicto por medio de su proceso de producción mineral y prácticas de abastecimiento. La Guía de Debida Diligencia puede ser utilizada por cualquier empresa que potencialmente se pueda estar abasteciendo de minerales o metales provenientes de áreas de conflicto o de alto riesgo.

La Guía de Debida Diligencia reconoce que en las áreas de conflicto y de alto riesgo la debida diligencia presenta retos prácticos. Aunque se requiere cierto nivel de flexibilidad al momento de aplicar la debida diligencia, se espera que las empresas tomen medidas razonables y hagan esfuerzos de buena fe para implementar el marco de cinco pasos de debida diligencia de la OCDE de manera individual y mediante esfuerzos colectivos. La Guía de Debida Diligencia busca fomentar inversión y comercio responsables para minerales provenientes de áreas de conflicto y de alto riesgo mediante una debida diligencia razonable. Las empresas que estén considerando retirarse de las áreas de conflicto y de alto riesgo deben tomar en cuenta los impactos negativos de su decisión.

Las preguntas frecuentes que aparecen a continuación no son guías nuevas o adicionales, sino que buscan explicar en términos sencillos las expectativas que conlleva la actual Guía de Debida Diligencia de la OCDE para minerales, y en particular su Anexo de Suplemento sobre Oro, el cual busca establecer las medidas necesarias para crear oportunidades económicas y de desarrollo para los mineros artesanales y de pequeña escala. Como tal, las aclaraciones de este documento son aplicables al abastecimiento de oro artesanal y de pequeña escala, aunque los principios y enfoques resaltados aquí también pueden ser relevantes para el abastecimiento de cualquier mineral proveniente de mineros artesanales y de pequeña escala. Como se especifica en el Suplemento sobre Oro, todas las empresas de la cadena de suministros deberían hacer su debida diligencia, independientemente de si poseen, alquilan o prestan el oro.



Principios clave que subyacen a la Guía:

- La debida diligencia es un proceso continuo, proactivo y reactivo. Los sistemas de información y de debida diligencia deben ser desarrollados y mejorados a medida que pasa el tiempo.
- Una debida diligencia adecuada debe basarse en análisis del riesgo, es decir, entre mayor sea el riesgo, mayor la expectativa en la intensidad de la debida diligencia y del monitoreo. Adicionalmente, las empresas deben documentar su proceso de toma de decisión sobre los niveles de riesgo para así poder justificar sus decisiones de debida diligencia.
- El identificar, evaluar, reportar y mitigar los riesgos puede demostrar esfuerzos razonables y de buena fe de debida diligencia. La articulación activa con sus proveedores le permitirá a las empresas mejorar de manera progresiva sus prácticas de debida diligencia.
- La debida diligencia no pretende dar seguridad absoluta acerca del estatus “libre de conflicto” de un mineral, más bien, busca enfocarse en un proceso de mejoramiento continuo, que permita identificar, prevenir y mitigar los riesgos basándose en la información disponible. Las empresas deberían trabajar con sus proveedores para eliminar las partes que resultan perjudiciales para el comercio.
- Se anima a la industria y a las iniciativas de múltiples partes interesadas para que implementen actividades que permitan a sus miembros evaluar las circunstancias de sus cadenas de suministros, y que compartan los costos y disminuyan la carga de recolección de información. Por lo tanto, aunque se fomente la colaboración (incluyendo con los aliados locales), la responsabilidad final de que se ha llevado a cabo la debida diligencia de la cadena de suministros recae en la empresa.

PREGUNTAS FRECUENTES

1 ¿Por qué debería considerar comprar oro artesanal producido de manera responsable?

Pueden haber razones comerciales, como asegurar nuevos y diversos proveedores y responder a los intereses crecientes de los consumidores por comprar materiales y productos que beneficien a las comunidades de productores. Las empresas que se abastecen de oro de MAPE y llevan a cabo una debida diligencia también ayudan a generar un cambio positivo en las cadenas de suministro globales. En los países productores, la producción y el abastecimiento responsable de oro de MAPE tiene el potencial de promover un desarrollo económico sostenible para las comunidades mineras, de aumentar los ingresos públicos, de reducir la proporción del oro que financia el conflicto, los abusos de derechos humanos y las actividades ilícitas de grupos armados, redes criminales y organizaciones terroristas, y finalmente de promover un desarrollo de base amplia.

2

¿Puedo comprar oro de MAPE?

Aunque la legislación varía de país en país, la Guía de Debida Diligencia fomenta la compra de oro de MAPE, siempre y cuando las actividades de MAPE sean legítimas, se lleven a cabo según una debida diligencia y los riesgos sean identificados y gestionados como corresponde. La Guía establece la legitimidad de la MAPE según una serie de criterios, incluyendo consistencia con la legislación nacional pertinente, y/o demostración de esfuerzos de buena fe por parte de los mineros para operar según el marco legal y participar en oportunidades de formalización. Las actividades mineras no pueden ser consideradas como legítimas cuando contribuyen al conflicto y a los abusos graves relacionados con la explotación, transporte o comercio de minerales, según lo definido en el Anexo II de la Guía de Debida Diligencia. En muchos países productores el marco legal estipula que las actividades de MAPE son absolutamente ilegales o que el minero y/o la mina deben estar registrados en zonas designadas para actividades de MAPE. Dados los particulares retos de debida diligencia al momento de evaluar actividades MAPE altamente informales (y en muchos casos ilegales), en su Anexo, la Guía de Debida Diligencia propone una serie de medidas para trabajar en pro de su legalización y formalización y crear oportunidades económicas y de desarrollo para los mineros artesanales y de pequeña escala.

3 De acuerdo con la Guía de Debida Diligencia, ¿puedo comprarle a mineros artesanales que no estén registrados legalmente en su país?

La mayor parte de la producción de oro de MAPE se lleva a cabo por fuera del marco legal, sin embargo, como mínimo, es tolerada por muchos gobiernos. La legislación varía según el país productor, pero por lo general los mineros artesanales deben tener algún tipo de registro y/o identificación y lo ideal es que estén organizados en algún tipo de organización legalmente constituida (esto podría ser una cooperativa o empresa de MAPE, por ejemplo). Sin embargo, el objetivo final de la Guía de Debida Diligencia es cultivar la inversión y el comercio responsable en países productores. Así pues, en caso de estar comerciando con mineros artesanales que no están legalmente registrados, las empresas que se abastezcan de oro de MAPE deberían:

- Trabajar con los mineros artesanales que no estén relacionados con las peores formas de riesgo, según lo descrito en el Anexo II de la Guía de Debida Diligencia, y que estén dispuestos a participar en un proceso confiable de legalización. En particular, esto implica que los mineros artesanales deben demostrar que están genuinamente comprometidos con cooperar y participar en dicho proceso; por ejemplo, mediante la comunicación oral de los representantes de la MAPE, la asistencia a reuniones y disposición a compartir información sobre sus actividades.
- Apalancarse con aliados locales para involucrar a las autoridades locales y persuadirlos de tolerar y apoyar la producción y exportación responsable de la MAPE, al permitir la formalización y legalización. Se espera que las empresas justifiquen y documenten sus decisiones de abastecimiento, en particular cuando dichas actividades se encuentren en una zona gris, como lo es el abastecimiento de sitios de MAPE informal, e indicar cronogramas y referentes claros para las mejoras esperadas.
- Involucrar a las partes interesadas y aliados locales para adelantar procesos de formalización, así como para identificar y evaluar riesgos y mejoras relacionadas con las medidas implementadas con el fin de apoyar a las comunidades de MAPE a mitigar los riesgos identificados. Adicionalmente, con la finalidad de ahorrar tiempo y costos, se promueve el trabajo colaborativo entre empresas, por ejemplo, mediante iniciativas de industria.

4 ¿Qué sucede si los mineros artesanales están operando dentro de la concesión de una gran empresa minera?

Las empresas que estén abasteciéndose del mineral deberían hacer una debida diligencia lo suficientemente completa como para determinar si el oro de la MAPE proviene de zonas ubicadas dentro de la concesión de una gran empresa minera, y si existe algún acuerdo entre la empresa de MAPE y el propietario de la concesión. Las autoridades locales, los servicios mineros, los titulares mineros y los representantes de la comunidad pueden ser fuentes de información en este sentido.

En efecto, los mineros artesanales y de pequeña escala que operan dentro de las concesiones de grandes empresas mineras deberían tener un acuerdo oficial y escrito con el dueño de la concesión (por ejemplo, una empresa de minería de gran escala) que les permita extraer minerales en el sitio. Si dicho acuerdo aún no existe, las empresas deberían indagar si existe un proceso en curso para crear dicho acuerdo y, de ser necesario, apoyarlo de manera activa al participar activamente con los representantes de las comunidades mineras y el dueño de la concesión. Si no hay planes para dicho acuerdo, la empresa, junto con otras partes interesadas (autoridades locales, donantes, organizaciones de la sociedad civil, etc.), puede considerar usar su influencia para lograr un acuerdo.

No obstante, en la práctica este tipo de acuerdos es poco común. Algunos países productores han tomado el enfoque de designar regiones específicas para actividades de MAPE, por fuera de las concesiones, para evitar conflictos entre los titulares de las concesiones y los mineros artesanales y de pequeña escala. Sin embargo, estas regiones no suelen ser atractivas para los mineros artesanales debido a la calidad de los depósitos o el costo de explotarlos.

5 ¿Debo evaluar personalmente los sitios mineros, rutas de transporte y centros de comercialización?

El tipo de debida diligencia que deben llevar a cabo las empresas depende de su posición en la cadena de suministros (primeras o últimas actividades de la cadena de suministros). La debida diligencia esperada es diferente para productores auríferos, exportadores, recicladores, comercializadores, refinadores (primeras actividades) y para bancos de lingotes, joyeros, manufactureros (últimas actividades), etc.:

Empresas internacionales abasteciéndose de oro no refinado y de refinerías (primeras actividades): se espera que estos actores determinen el origen del oro de MAPE mediante una articulación activa con los proveedores e identifiquen las señales de alerta (ubicación, proveedor o circunstancia) a lo largo de la cadena de suministros. De manera individual o colaborativa, deberían mapear las circunstancias fácticas de las cadenas de suministro de la empresa que hayan dado señales de alerta y establecer equipos que realicen evaluaciones de campo que comprendan los sitios mineros, las rutas de transporte y los centros de comercialización. Las evaluaciones de campo, incluyendo las visitas a los sitios mineros, pueden ser llevadas a cabo por un aliado local o por medio de iniciativas de colaboración; pero sobre todo, es esencial que las empresas ubicadas en las primeras actividades se aseguren de que la evaluación de campo sea confiable y sólida. Se considera una buena práctica que los refinadores visiten sitios con señales de alerta.

Empresas ubicadas en las últimas actividades de la cadena de suministros (luego de la refinación): se espera que estas empresas identifiquen al refinador en su cadena de suministros, lo evalúen y obtengan evidencia de las prácticas de debida diligencia del refinador para conocer si identificó o de modo razonable debió de haber identificado señales de alerta a lo largo de su cadena de suministros. Adicionalmente, se fomenta que todas las empresas ubicadas en la cadena de suministros del oro (tanto primeras como últimas actividades), al igual que otras partes interesadas relevantes, incluyendo gobiernos, donantes y organizaciones relevantes de la sociedad civil, a crear oportunidades económicas y de desarrollo para mineros artesanales, incluyendo el apoyo a esfuerzos de legalización y formalización, para así construir cadenas de suministro de oro seguras, transparentes y verificables desde la mina hasta el mercado.

6

¿Es el esquema de trazabilidad la única opción para apoyar la debida diligencia del material de MAPE, y en particular, el oro?

Un esquema de trazabilidad no es la única opción para obtener información confiable sobre fuentes de suministro de material de MAPE, y debería ser considerado como una herramienta para realizar una debida diligencia en lugar de considerarse como un fin en sí mismo. La Guía de Debida Diligencia recomienda que las empresas establezcan un sistema de transparencia, recolección de información y control sobre su cadena de suministros, es decir, trazabilidad (números de identificación o sistemas electrónicos para rastrear los minerales físicamente) o sistemas de cadena de custodia (una serie de documentos que identifiquen la procedencia de los minerales y sus rutas de transporte) para poder identificar de dónde provienen los materiales.

7

¿Al momento de abastecerme de oro de MAPE, puedo tomar un enfoque de balance de masas o se espera que rastree de manera física el origen de todo el oro que compro?

Un enfoque de balance de masas significa que existe un proceso que da cuenta del volumen de minerales que entran en una refinadora/fundición y el volumen que sale de la planta, pero no permite rastrear los minerales específicos. Comparado con los materiales rastreados y segregados, el enfoque de balance de masa conlleva mayores riesgos debido al riesgo de contaminación. Si una empresa ubicada en las últimas actividades que compra oro de MAPE adopta un enfoque de balance de masas antes de su etapa de refinación, debería realizar una debida diligencia del exportador y una evaluación de riesgos para el contexto general de sus proveedores actuales o potenciales.

El Suplemento sobre Oro de la Guía de Debida Diligencia recomienda que las empresas creen un inventario interno y un sistema de documentación de transacciones (ver Suplemento sobre Oro, Paso 1, C, 2 a-e para más información sobre qué debería incluirse). La Guía de Debida Diligencia promueve la recolección de documentos sobre el origen de los minerales, transporte, transformación y pago de tarifas oficiales, regalías e impuestos. La idea es recolectar información de manera progresiva y ascendente. Las empresas pueden tomar la decisión de comenzar a recolectar información mediante una cadena de custodia básica, evaluaciones de riesgo y debida diligencia de proveedores para así determinar el mejor método para identificar el origen de los minerales. Si la información está incompleta se debe adoptar un plan y un cronograma para realizar las mejoras.

Adicionalmente, los programas de plena trazabilidad pueden ser costosos y tienden a limitar el abastecimiento responsable a aquellas áreas y sitios mineros en donde ya existen programas formales. Los sistemas de documentación de cadena de custodia para determinar el origen de los minerales son considerados una buena manera de expandir el abastecimiento responsable de minerales extraídos artesanalmente a regiones más amplias siempre y cuando puedan dar suficientes garantías de la integridad y credibilidad del mecanismo. Es importante que las empresas realicen una debida diligencia significativa y basada en los riesgos, y que documenten sus elecciones y decisiones. El hecho de que esto se lleve a cabo utilizando un esquema de trazabilidad o un enfoque basado en documentación (es decir, una cadena de custodia), es mucho menos importante que la calidad y compromiso con que la empresa realiza una debida diligencia significativa basada en una evaluación rigurosa de los riesgos.

En caso de que se hayan identificado señales de alerta en este proceso, se recomienda pedirle a los proveedores evidencia sobre sus esfuerzos de debida diligencia y los hallazgos de sus evaluaciones de riesgos. De ser necesario, la empresa que se abastezca del material y el proveedor deben acordar un plan de mitigación y/o de mejoras progresivas para sus esfuerzos de debida diligencia, particularmente en lo relacionado con la cadena de custodia de información y las evaluaciones de riesgo de todas las fuentes de abastecimiento. En caso de que las partes acuerden un plan de mitigación, se deben establecer y documentar cronogramas y criterios con el fin de poder evaluar las mejoras. Adicionalmente, la empresa debería monitorear el progreso e inspeccionar a una muestra de sus proveedores y producir evidencia adicional mediante controles y muestras aleatorias (priorizar qué controles y muestras según el nivel de riesgo).

No obstante, en caso de que una evaluación de riesgos revele que el proveedor le compra parte de su oro a fuentes que de manera directa o indirecta apoyan a grupos armados no estatales o existen vínculos entre graves abusos y el proveedor, debería darse por terminada la relación y/o se deberían mitigar dichos riesgos (apoyado por estrictas estrategias de mitigación y mecanismos rigurosos de monitoreo) según lo establecido por la Guía de Debida Diligencia.

8 ¿Debo identificar a cada minero o barequero involucrado en la extracción del oro del que me estoy abasteciendo?

Una preocupación particular ha sido la identificación de los proveedores hasta el punto de identificar al minero individual. La Guía de Debida Diligencia establece que no se espera que las comercializadoras y refinadores internacionales identifiquen a los mineros individuales, sin embargo, sí deberían identificar:

- El proveedor de oro de MAPE del exportador de oro local (y sus vínculos con el gobiernos, políticos o militares, incluyendo cualquier caso reportado de vínculos con grupos armados no estatales y/o fuerzas de seguridad públicas y privadas, y las regiones geográficas de donde se abastecen dichos proveedores).
- El grupo de trabajo, asociación o cooperativa local de mineros artesanales, y una evaluación que determine que están involucrados en una MAPE legítima (ver Suplemento sobre Oro, Sección II 3b y la anterior pregunta 2 sobre la definición de legitimidad de la MAPE).

Para recolectar mejor información de manera progresiva sobre los riesgos de la cadena de suministro, las empresas deberían tomar un enfoque ascendente de construcción de capacidades, por ejemplo, para que los mineros artesanales

y de pequeña escala y las organizaciones de la sociedad civil se sensibilicen sobre los riesgos y sobre su habilidad para compartir información relevante con el fin de construir cadenas de suministro de oro seguras, transparentes y verificables.

9 ¿Debo recolectar información sobre los vínculos gubernamentales, políticos o militares de mis proveedores de oro de MAPE?

Sí. Esto hace parte del proceso de identificación de riesgos para determinar si existen riesgos del Anexo II en la cadena de suministros y si son aplicables a todos los proveedores (priorizar aquellos que tengan señales de alerta mediante un enfoque de riesgos). Es importante señalar que, inicialmente, no se requiere documentación sistemática en este sentido, y que la información puede ser recolectada por medio de comunicaciones orales de partes interesadas locales (en cuyo caso se debe considerar la triangulación, es decir, información de tres fuentes independientes).

10 ¿Debo ejercer una debida diligencia sobre los prestadores de servicios de las actividades ubicadas en las primeras etapas de la cadena de suministro, como lo son las compañías de transporte? ¿Debo obtener la ruta de transporte del oro del que me estoy abasteciendo?

No es razonable realizar una debida diligencia sobre cada prestador de servicio individual dado el gran número de actores involucrados en la extracción, transporte y comercialización de minerales, particularmente cuando los sitios mineros artesanales son remotos y los minerales son transportados en carretas, bicicletas o motocicletas, o incluso por individuos utilizando el transporte público. En los casos donde no es posible realizar una evaluación individual, basta una evaluación de riesgo general sobre el contexto de seguridad en la región donde el material es producido y transportado para poder identificar señales de alerta relacionadas con los proveedores de servicio y el medio de transporte. Consultar la pregunta 5 en caso de que se hayan identificado señales de alerta.

No obstante, se espera que las empresas de la cadena de suministro realicen una debida diligencia de los proveedores formales de servicios, como son empresas de transporte registradas, incluyendo empresas de transporte terrestre, marítimas o aéreas que lleven los minerales desde el punto de extracción hasta el exportador y del exportador local a los compradores internacionales.

En caso de que los transportadores no deseen revelar información por cuestiones de seguridad, las empresas ubicadas en las primeras actividades deberán asegurarse de que los transportadores realicen una evaluación de riesgo para sus rutas de transporte y reporten los hallazgos y las posibles medidas de mitigación a las compañías ubicadas más adelante en la cadena de suministros.

¿Cómo puedo obtener información sobre los impuestos, tarifas y regalías pagadas al gobierno por concepto de exportación?

Como primer paso, se fomenta una relación activa entre las empresas y sus proveedores, en donde las primeras demanden documentos relacionados con tarifas, impuestos y regalías pagadas a los funcionarios del gobierno, junto con cualquier otra información relevante sobre envíos de minerales. El principal objetivo es garantizar que los impuestos son pagados de conformidad con las reglamentaciones domésticas.

Adicionalmente, se debe recolectar información de manera periódica en puntos clave a lo largo de la cadena de suministros con el fin de poder evaluar eventualmente el propósito de todos los pagos hechos a los funcionarios del gobierno (para poder identificar casos de soborno, por ejemplo). En muchos contextos, resulta más práctico enfocar la recolección de documentos en el punto de exportación. En caso de que se esté tratando con proveedores directos, los contratos comerciales deberían incluir cláusulas que le exijan este tipo de información a los proveedores. Adicionalmente, y como parte de la evaluación de riesgos, para las empresas resulta útil determinar qué documento o documentos puntuales sirven para comprobar el pago de todos los impuestos, tarifas y regalías, con el fin de exigirle una documentación concreta a los proveedores. En caso de que un proveedor no tenga la disposición o los medios para presentar los documentos requeridos, se puede trabajar con las autoridades del país productor para averiguar si una empresa está pagando todos los impuestos, tarifas y regalías correspondientes. Sin embargo, las autoridades de los países productores no siempre tienen la capacidad de responder de manera oportuna y completa. En caso de que la información no esté disponible inmediatamente, se sugiere que las empresas creen un plan para mejorar la recolección de esta información a futuro y que trabajen de manera progresiva para lograr una mejor recolección de información.



Cuando me abastezco de oro de MAPE ¿cómo le demuestro a mis auditores que cumplo con la Guía de Debida Diligencia?

La clave para una auditoría exitosa de debida diligencia en la cadena de suministros es documentar de manera detallada cómo se está realizando la debida diligencia. Aunque muchas empresas creen que realizar una debida diligencia en la cadena de suministros implica más tiempo y recursos, lo cierto es que ya están realizando muchos de los pasos que aparecen en la Guía de Debida Diligencia. Así ocurre, por ejemplo, para la relación activa con los proveedores o las evaluaciones de riesgo.

Los auditores tendrán acceso a las políticas de la empresa, documentos de debida diligencia, contratos con proveedores, facturas, información de pagos y envíos, además de hacer reportes de visitas de campo y ver los hallazgos de las evaluaciones de riesgo y las medidas de mitigación. Para este último, es importante documentar lo acordado para los planes de mejoramiento, ya que esto sirve como criterio para evaluar las mejoras progresivas, supervisar el desempeño y establecer fechas para mejoras significativas y cuantificables. Los auditores también deben determinar si las empresas están manteniendo al día los acontecimientos importantes, por ejemplo en las regiones productoras y/o participando en iniciativas internacionales o de industria para promover cadenas de suministro responsables. Las empresas que se estén abasteciendo de minas ubicadas en áreas de alto riesgo pueden demostrar esto teniendo a disposición copias físicas de reportes sobre las regiones de las cuales se abastecen.

Otra forma de mostrarle a un auditor que, incluso en regiones en donde hay una cultura de negocios verbales es posible realizar una debida diligencia, es crear un rastro documental mínimo mediante notas por escrito/registro de conversaciones o envío de correos de seguimiento que expongan los puntos clave que fueron discutidos por teléfono. Los esfuerzos de buena fe pueden ser demostrados al mantener registros de intercambios de correos electrónicos y llamadas telefónicas con proveedores (particularmente cuando no hay respuesta), hoja de horas invertidas en esfuerzos de debida diligencia, gastos en los que incurrió la empresa para recolectar y analizar la información, etc.

Siguiendo el enfoque utilizado por la ley contra soborno del Reino Unido, mediante la cual las políticas y procedimientos de una empresa para prevenir el soborno pueden ser utilizadas como defensa en caso de denuncias por soborno, la documentación (incluyendo evidencia colectiva), la debida diligencia proactiva y regular, y la relación con el proveedor son formas de mostrarle a un auditor que la debida diligencia y la evaluación de riesgos están siendo tomadas en serio e integradas en las actividades del día a día de la empresa.

¿Cómo puedo demostrarle a mi auditor la forma en la que abordo el carácter progresivo y basado en riesgos de la Guía en el momento de evaluar la conformidad de una empresa individual con la Guía?

Tanto el carácter progresivo, como el enfoque basado en riesgos, están abiertos a la interpretación y no son tan puntuales como otros componentes de una auditoría. La evaluación de las mejoras progresivas de la práctica de debida diligencia de una empresa puede ser establecida de dos formas: primero, la empresa le puede demostrar al auditor cómo se han hecho las mejoras progresivas a las prácticas de debida diligencia dentro de un cronograma definido (por ejemplo, 12 o 18 meses previos a la auditoría) demostrando cómo ha aumentado la capacidad del personal, cómo se han refinado o comunicado mejor las políticas o cómo se han hecho más detalladas las evaluaciones de riesgo (por ejemplo, al monitorear a los proveedores evaluados). La segunda forma (y en muchos casos la más sencilla) de que un auditor evalúe las mejoras progresivas es en el momento de la segunda auditoría, cuando el auditor puede comprobar por sí mismo si se han realizado mejoras progresivas entre la auditoría anterior y la presente y si, por ejemplo, se han abordado las recomendaciones hechas.

Es importante que el auditor encuentre un balance entre realizar la auditoría según los criterios definidos y tomar en cuenta la capacidad y competencias de la empresa que se está sometiendo a la auditoría. El enfoque basado en riesgos es aún más difícil de auditar debido a las diferencias entre culturas organizacionales al momento de evaluar los riesgos; mientras que una empresa puede venir de un área de conflicto o de alto riesgo y esté acostumbrada a brotes de violencia o reportes de violaciones a los derechos humanos, otra empresa puede que no se sienta cómoda abasteciéndose de un país que tiene regiones afectadas por el conflicto y donde ocurran violaciones a los derechos humanos. Cuando se está realizando una auditoría sobre esfuerzos de evaluación de riesgo, el auditor debe tener en cuenta el tipo de actividades que realiza la empresa y enfocarse en la metodología (sin importar cuán formal o informal) para así priorizar los riesgos en la cadena de suministros. Las empresas deberán hacer esfuerzos por formalizar su metodología de evaluación de riesgo (en especial la identificación de señales de alerta) con el fin de tener una estrategia clara de priorización de riesgos y debida diligencia que esté basada en los riesgos de la compañía y facilitar las auditorías. Adicionalmente, las empresas deben asegurarse de monitorear la implementación de las estrategias de mitigación que han sido desarrolladas para abordar los riesgos identificados a lo largo de su cadena de suministros. Las empresas siempre deberán demostrar progreso y mejoras dentro de un cronograma razonable, según lo estipulado en la Guía.

Acerca de la OCDE

La OCDE es un foro donde los gobiernos pueden comparar y compartir experiencias en materia de políticas, identificar buenas prácticas ante retos emergentes, y promover decisiones y recomendaciones que lleven a mejores políticas para una vida mejor. La misión de la OCDE es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social en el mundo.

Acerca de la Guía de Debida Diligencia de la OCDE

La Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales en las Áreas de Conflicto o de Alto Riesgo (Guía de Debida Diligencia de la OCDE) ofrece una serie de recomendaciones detalladas para ayudar a las empresas a respetar los derechos humanos y evitar que apoyen el conflicto por medio de sus prácticas y decisiones de compra. La Guía de Debida Diligencia de la OCDE está dirigida a cualquier compañía que potencialmente pueda estarse abasteciendo de minerales o metales provenientes de áreas de conflicto y de alto riesgo.

Conozca más sobre el trabajo de la OCDE en el sector minero en: mneguidelines.oecd.org/mining.htm

Acerca del folleto

Este folleto es una guía práctica para responder preguntas frecuentes relacionadas con el abastecimiento de oro producido por mineros artesanales y de pequeña escala (MAPE) a nivel global. Aclara lo que se espera de la Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables en las Áreas de Conflicto o de Alto Riesgo (en adelante, Guía de Debida Diligencia), la cual ofrece recomendaciones detalladas y un marco práctico de cinco pasos para ayudar a las empresas a respetar los derechos humanos y a evitar que contribuyan al conflicto por medio de su proceso de producción mineral y prácticas de abastecimiento.



Supported by the Instrument for Stability of the European Union [1]

[1] A new Regulation succeeding the Instrument for Stability entitled "the Instrument contributing to Stability and Peace" (IcSP) was adopted on 11th March 2014.

©OCDE 2016

El presente documento se publica bajo la responsabilidad del Secretario General de la OCDE. Las opiniones expresadas y los argumentos utilizados en el mismo no reflejan necesariamente el punto de vista oficial de los países miembros de la OCDE. Tanto este documento como cualquier mapa que se incluya en él no conllevan perjuicio alguno respecto al estatus o la soberanía de cualquier territorio, a la delimitación de fronteras y límites internacionales, ni al nombre de cualquier territorio, ciudad o área.

Este folleto es una guía práctica para responder preguntas frecuentes relacionadas con el abastecimiento de oro producido por mineros artesanales y de pequeña escala (MAPE) a nivel global.

Aclara lo que se espera de la Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables en las Áreas de Conflicto o de Alto Riesgo (en adelante, Guía de Debida Diligencia), la cual ofrece recomendaciones detalladas y un marco práctico de cinco pasos para ayudar a las empresas a respetar los derechos humanos y a evitar que contribuyan al conflicto por medio de su proceso de producción mineral y prácticas de abastecimiento.

El texto completo e la Guía de Debida Diligencia puede encontrarse en:
mneguidelines.oecd.org/mining.htm

Créditos de Foto:

©Hannah Koep-Andrieu ©Nigel ©Wright Sam

mneguidelines.oecd.org/mining.htm

